



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, debido a la imposibilidad de la práctica de la notificación personal en el último domicilio conocido y el que figura en los datos catastrales, se procede a realizar la publicación de la siguiente indicación del acto administrativo, como citación del interesado para ser notificado por comparecencia, que habrá de producirse dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en las oficinas municipales del Ayuntamiento de lunes a viernes de 9:00 a 14:00:

Interesado: PROMOCIONES VENTA CARRANZA, S.A.

Contenido del acto: Resolución acordando ejecución.

Procedimiento: Ejecución subsidiaria.

Villaluenga de la Sagra 10 de marzo de 2015.-El Alcalde, Francisco J. Parra Durán.

N.º I.- 2422